





DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) <sup>(1)</sup> Marina Chacón Piedra,  
como miembro electo de <sup>(2)</sup> Partido Popular ayto. Gualteima, perteneciente  
a la candidatura presentada por <sup>(3)</sup> Partido Popular  
en las elecciones locales celebradas el día 24/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con  
referencia a la fecha de <sup>(4)</sup> Cese, formula la siguiente DECLARACIÓN  
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Area with horizontal dotted lines for text entry, crossed out with a large blue diagonal line.

(1) "... con D.N.I. número..."  
(2) Nombre de la Corporación.  
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.  
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.<sup>(1)</sup>

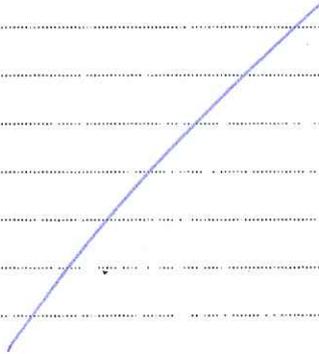
F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.<sup>(2)</sup>

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

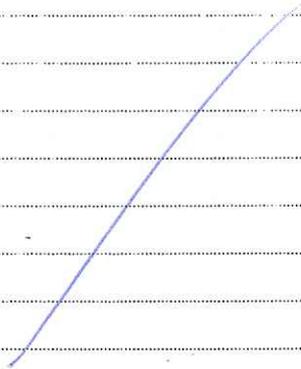
(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.



J) Objetos de arte y antigüedades.



K) Derechos reales de uso y disfrute.



L) Concesiones administrativas.

